

ACTA DE SUSPENSION N°02 DE OBRA

CONTRATO	090 DE 2023.
CONTRATISTA	LICITACIONES & PROYECTOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO MAFLA GARCÍA
C.C. N°	10.011.673 DE Pereira
OBJETO	"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS AMOLADOR, CABUYAL, PULGARÍN, MOCHILÓN, SIPIRRA, LA AMALIA-LA QUINTA, TABORDA, LA TORRE MURILLO, ARCON BRASIL, SANTA ANA – SAN MARCOS- GUAMAL Y LAS VEGAS BAJA 1 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA".
MUNICIPIO	SUPIÁ – CALDAS

En la ciudad de Manizales, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023, se reunieron el Ingeniero de Zona Occidente **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SANCHEZ** como interventor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **MAURICIO MAFLA GARCÍA** representante legal de LICITACIONES & PROYECTOS S.A.S, como Contratista, con el fin de convenir la suspensión 02 del contrato 090 de 2023, que tiene por objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS AMOLADOR, CABUYAL, PULGARÍN, MOCHILÓN, SIPIRRA, LA AMALIA-LA QUINTA, TABORDA, LA TORRE MURILLO, ARCON BRASIL, SANTA ANA – SAN MARCOS-GUAMAL Y LAS VEGAS BAJA 1 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA". teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las mangueras que se deben instalar en las veredas La Quinta y las Vegas tienen un retraso en la entrega, de acuerdo a las razones dadas por el proveedor de estos materiales, la fábrica no las ha enviado, argumentando que hay una escasez de materia prima a pesar que las mismas ya fueron canceladas por el contratista.
- El tanque prefabricado que se debe instalar en la Vereda Las Vegas, ya se encuentra cancelado en su totalidad a la empresa fabricante, pero el mismo inicialmente tenía un tiempo de entrega de 20 días hábiles, a la fecha la empresa no ha dado una fecha exacta de entrega de esta estructura, sumado a esto, por la alta demanda que tienen en el momento, los instaladores certificados que ellos tienen, se encuentran

ensamblando otros proyectos y no se puede dar fecha específica para la instalación en el Municipio de Supia – Caldas.

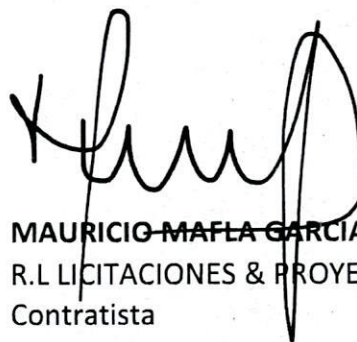
Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 090 de 2023, hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SANCHEZ
Ingeniero de Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



MAURICIO MAFLA GARCIA
R.L LICITACIONES & PROYECTOS S.A.S
Contratista

MEMORANDO

1600-2023-II-00003165

Manizales, 31 de Agosto de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION N°2 DEL CONTRATO N°90 DE 2023

De la manera más atenta y en aras de cumplir los requisitos de publicidad de la información contractual que se adelanta, me permito remitir la solicitud de Suspensión N°2 del Contrato de Obra N°90 de 2023, cuyo objeto es: "REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS AMOLADOR, CABUYAL, PULGARIN, MOCHILON, SIPIRRA, LA AMALIA-LA QUINTA, TABORDA, LA TORRE MURILLO, ARCON BRASIL, SANTA ANA-SAN MARCOS-GUAMAL Y LAS VEGAS BAJA 1, EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS".

Cabe anotar que dicha solicitud se hace basada en que las mangueras que se deben instalar en las veredas la quinta y las vegas tienen un retraso en la entrega.

Agradezco de antemano la atención prestada y gestión en el asunto.

Cordialmente,



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos



Manizales, Agosto 30 de 2023

SEÑORES:
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Atte/Ing JUAN PABLO ZULUAGA
Manizales – Caldas

Asunto: Solicitud suspensión contrato No.090-2023

Respetado ingeniero,

Debido a algunos problemas principalmente logísticos, los cuales se mencionan más adelante, en la ejecución del contrato No.090, cuyo objeto es: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS AMOLADOR, CABUYAL, PULGARÍN, MOCHILÓN, SIPIRRA, LA AMALIA-LA QUINTA, TABORDA, LA TORRE MURILLO, ARCON BRASIL, SANTA ANA-SAN MARCOS-GUAMAL Y LAS VEGAS BAJA 1 EL MUNICIPIO DE SUPÍA (GRUPO 6).

Les solicito respetuosamente, la suspensión de la ejecución del proyecto, por las siguientes razones:

1. Las mangueras que se deben instalar en las veredas La Quinta y las Vegas tienen un retraso por fabricación, de acuerdo a las razones dadas por el proveedor de estos materiales, a pesar que las mismas ya fueron canceladas, la fábrica no las ha enviado, argumentando que hay una escasez de materia prima.
2. El tanque prefabricado que se debe instalar en la Vereda Las Vegas, ya se encuentra cancelado en su totalidad a la empresa fabricante, pero el mismo inicialmente tenía un tiempo de entrega de 20 días hábiles, a la fecha la empresa no ha dado una fecha exacta de entrega de esta estructura, sumado a esto, nos dicen que por la alta demanda que tienen en el momento, los instaladores certificados que ellos tienen, se encuentran ensamblando otros proyectos y no se puede dar fecha específica para la instalación en el Municipio de Supia – Caldas.

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. – CARRERA 15 No.63B-69 BARRIO LA TOSCANA
TEL: 3128431238
MANIZALES - CALDAS



De acuerdo a lo anterior, les solicito muy respetuosamente analizar y dar una respuesta positiva a la presente petición.

Cordial saludo,

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.
R.L. MAURICIO MAFLA GARCÍA
INGENIERO CIVIL

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. – CARRERA 15 No.63B-69 BARRIO LA TOSCANA
TEL: 3128431238
MANIZALES - CALDAS

Manizales Caldas, 30 de agosto de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 090 de 2023.

Asunto: Suspensión 02

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Suspensión No. 02 al contrato 090 de 2023 que tiene como objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS AMOLADOR, CABUYAL, PULGARÍN, MOCHILÓN, SIPIRRA, LA AMALIA-LA QUINTA, TABORDA, LA TORRE MURILLO, ARCON BRASIL, SANTA ANA – SAN MARCOS- GUAMAL Y LAS VEGAS BAJA 1 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta Suspensión de obra N. 02 hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Las mangueras que se deben instalar en las veredas La Quinta y las Vegas tienen un retraso en la entrega, de acuerdo a las razones dadas por el proveedor de estos materiales, la fábrica no las ha enviado, argumentando que hay una escasez de materia prima a pesar que las mismas ya fueron canceladas por el contratista.
- El tanque prefabricado que se debe instalar en la Vereda Las Vegas, ya se encuentra cancelado en su totalidad a la empresa fabricante, pero el mismo inicialmente tenía un tiempo de entrega de 20 días hábiles, a la fecha la empresa no ha dado una fecha exacta de entrega de esta estructura, sumado a esto, por la alta demanda que tienen en el momento, los instaladores certificados que ellos tienen, se encuentran ensamblando otros proyectos y no se puede dar fecha específica para la instalación en el Municipio de Supia – Caldas.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 090 de 2023 en su CLAUSULA CUARTA-PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Indica "...que las partes declararan que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el representante legal de la entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor que esta expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. EL PLAZO SE AMPLIARÁ mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas con la cláusula decima segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional".

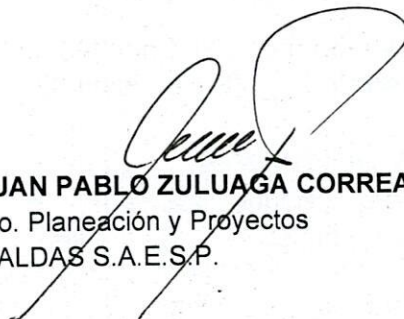
Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 090 de 2023, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se requiere la suspensión de obra N. 02 a partir del 30 de agosto de 2023 para garantizar la protección y terminación de todas las obras.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.